

San José, 5 de febrero de 2014.-

En San José, a las dieciséis horas del cinco de febrero del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Viquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fernando Salazar Alvarado.-

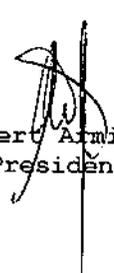
El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2014 - 001583. Expediente 13-006120-0007-CO. A las dieciséis horas. Acción de inconstitucionalidad contra el artículo 237 inciso b) de la Ley general de Aduanas. Se declara sin lugar la acción interpuesta.
2	Sentencia 2014 - 001584. Expediente 12-016364-0007-CO. A las dieciséis horas con un minutos. Acción de inconstitucionalidad contra se impugna el artículo 32bis del Código de Comercio por violación a los artículos 25,28 y 46 de la Constitución Política.. Se declara sin lugar la acción.-

A las dieciséis horas con diez minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


Gilbert Armijo S.
Presidente